

Oficio num.: SCD/DAR/SByR/027/2016.

Ciudad de México, 26 de abril de 2016.

**PROF. GENARO ALBERTO ENRÍQUEZ RASCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E

Anexo al presente en original, un Adéndum al Convenio de Coordinación y Colaboración dentro de los programas celebrados entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, del Programa Calidad 2015 (Apoyo al "Premio Estatal del Deporte 2015") lo anterior, para su archivo y resguardo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. SERGIO I. NÁJERA MACÍAS**  
SUBDIRECTOR DE BECAS Y RECONOCIMIENTOS

SINM/SJC/TMG\*.

**ADÉNDUM AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONADE”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. VALENTÍN EVELIO YANES GONZALEZ, Y POR LA OTRA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. GENARO ALBERTO ENRÍQUEZ RASCÓN, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “LA COMISIÓN”, DENOMINÁNDOSE EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **ANTECEDENTE**

Con fecha 11 de marzo de 2015, “**LAS PARTES**” celebraron un Convenio de Coordinación y Colaboración, mediante el cual, “**LA CONADE**” se compromete a proporcionar recursos financieros a “**LA COMISIÓN**”, hasta por un monto de **\$1'212,060.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, con el fin de apoyar el Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, en el Estado de Sonora.

### **I. DECLARA “LA CONADE”:**

- I.1** Que el Lic. Valentín Evelio Yanes González, en su carácter de Subdirector de Calidad para el Deporte, cuenta con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado a su favor por el Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante Escritura Pública número 48,913 de fecha 08 de junio del año 2015, pasada ante la fe del Notario Público Número 45 del Estado de México, Lic. Jesús Zamudio Rodríguez; lo anterior en términos del artículo 7.771 del Código Civil del Estado de México, en relación con el artículo 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los artículos 21, 22 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de junio de 2013, mismo que hasta la fecha no le ha sido revocado ni modificado y el cual lo faculta para suscribir toda clase de convenios y contratos con autoridades del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, de la iniciativa privada, así como instituciones educativas y asociaciones deportivas nacionales, estatales y municipales que se relacionen con su gestión.

### **II. DECLARA “LA COMISIÓN” POR CONDUCTO DE SU TITULAR QUE:**

- II.1** Su Director General el C. Genaro Alberto Enríquez Rascón, tiene facultades amplias, suficientes y bastantes para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con el artículo 18, fracción XIX de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, así como del nombramiento expedido a su favor el día 13 de septiembre de 2015, por la Gobernadora del Estado, mediante número de Folio 03.01.1/D-159/15.

### **III. DECLARAN “LAS PARTES”:**

- III.1** Que reconocen al deporte como un factor de integración social, de convivencia, salud y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo, que contribuye a su desarrollo integral.
- III.2** Que el deporte debe ser accesible a toda la población del país sin distinción de sexo, edad, condición social, económica o física.
- III.3** Que en virtud de lo expuesto, se obligan a cumplir cabalmente con las disposiciones que deriven de los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de lo estipulado en el presente Adéndum.



III.4 Que se reconocen la personalidad jurídica con que se ostentan, para suscribir el presente Adéndum, misma que ha quedado debidamente acreditada en el antecedente del presente instrumento jurídico; asimismo manifiestan que en la celebración de este instrumento jurídico no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que suscriben.

En mérito de lo antes expuesto, “LAS PARTES” de común acuerdo se someten a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** “LA CONADE” conviene con “LA COMISIÓN”, en proporcionarle, recursos adicionales al que le fue otorgado dentro de los programas a cargo de la Subdirección de Calidad para el Deporte hasta por un monto total de: **\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para ser aplicado en apoyo al “Premio Estatal del Deporte 2015”.

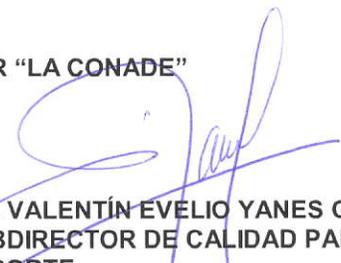
Teniendo como objetivo lograr que cada vez más mexicanos realicen actividad física y deportiva, de acuerdo con las metas, el calendario, programación, distribución de recursos y concepto del gasto establecidos en el Anexo Técnico que forma parte integral de este Adéndum.

“LA COMISIÓN” deberá comprobar la aplicación del citado recurso financiero, en los términos establecidos en el Convenio señalado en el antecedente del presente instrumento jurídico.

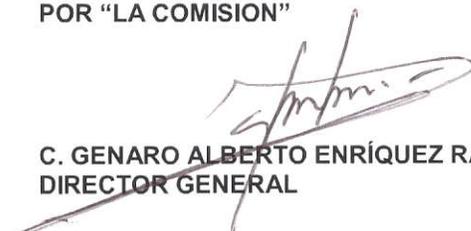
**SEGUNDA.** A excepción del incremento financiero establecido en el presente instrumento jurídico, todas las demás Cláusulas del instrumento principal permanecen subsistentes, con su mismo valor y legalidad.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, DECLARAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, ERROR, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, Y LO SIGNAN DE COMÚN ACUERDO, POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

POR “LA CONADE”

  
LIC. VALENTÍN EVELIO YANES GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE CALIDAD PARA EL  
DEPORTE

POR “LA COMISION”

  
C. GENARO ALBERTO ENRÍQUEZ RASCÓN  
DIRECTOR GENERAL

EL PRESENTE ADÉNDUM SE VALIDA EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA QUE DESARROLLA EL PROGRAMA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ADÉNDUM AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, A CELEBRARSE POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, POR UN MONTO DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).



COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA  
 DOMICILIO: BOULEVARD SOLIDARIDAD 404 COL. ALVARO OBREGON C.P. 83170, HERMOSILLO, SONORA

NÚMERO DE ANEXO TÉCNICO: AT-00656

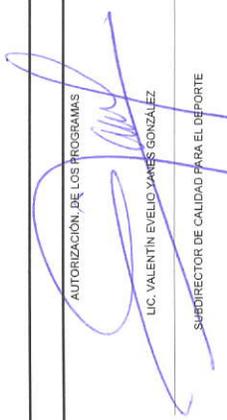
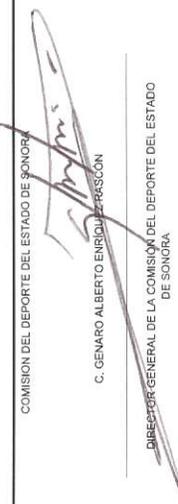
UNIDAD EJECUTORA: 3200  
 CLAVE PRESUPUESTAL: 11-L63200-240100009S2060000-1-1

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 009 DEPORTE  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S206 SISTEMA MEXICANO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
 EVENTO: 00 - SIN EVENTO  
 SUBEVENTO: 00 SIN SUBEVENTO  
 OBJETIVO: PROPORCIONAR PREMIOS Y ESTÍMULOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES SOBRESALIENTES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE POR MEREcimientos SEAN ACREEDORES A LOS MISMOS.

UNIDAD DE MEDIDA	METAS	CANTIDAD											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BENEFICIARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
44104	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00

**CONCEPTO DEL GASTO**  
 APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, PERSONAS MORALES O INSTITUCIONES DEL AMBITO DEPORTIVO ESTATAL, POR LA RELEVANCIA Y/O TRAYECTORIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y POR EL FOMENTO, PROTECCION E IMPULSO A LA PRACTICA DE LOS DEPORTES, GANADORES DEL PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

<p>AUTORIZACION DE LOS PROGRAMAS</p>  <p>LIC. VALENTIN EVELIO YANES GONZALEZ          SUBDIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE</p>	<p>COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA</p>  <p>C. GENARO ALBERTO ENRÍQUEZ FERRISÓN          DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA</p>
--	--

Compromiso CONADE

Compromiso del Instituto, Consejo y/o Comisión

